



MEXICAN LEGAL NEWS

## *Nuevos salarios mínimos a partir del 1 de enero de 2015*

Apreciables clientes y amigos,

El pasado 19 de diciembre del año en curso, el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONSAMI) acordó otorgar un aumento general a los salarios mínimos de un 4.2% respecto de las dos áreas geográficas que hoy en día existen en la República Mexicana. En este sentido, el 29 de diciembre de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los nuevos salarios mínimos que estarán vigentes a partir del 1° de enero del 2015.

Los nuevos salarios mínimos son:

- Área geográfica "A" \$70.10
- Área geográfica "B" \$66.45

Para obtener mayor información y conocer los salarios mínimos profesionales, consulte la página principal del Diario Oficial de la Federación en la página [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5377576&fecha=29/12/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5377576&fecha=29/12/2014), o bien, en la página de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos en [http://www.conasami.gob.mx/boletin\\_nv\\_sal\\_2015.html](http://www.conasami.gob.mx/boletin_nv_sal_2015.html).

*Para obtener información adicional, contactar a:*

Javier Lizardi, Socio:  
+ 52 55 5 258 10 21, [jlizardi@vwys.com.mx](mailto:jlizardi@vwys.com.mx)

Rodolfo Trampe, Asociado:  
+ 52 55 5 258 10 54, [rtrampe@vwys.com.mx](mailto:rtrampe@vwys.com.mx)

Fernando de Buen, Asociado:  
+ 52 55 5 258 10 16, [fdebuen@vwys.com.mx](mailto:fdebuen@vwys.com.mx)

Atentamente,

***Von Wobeser & Sierra, S.C.***

México D.F. a 30 de diciembre de 2014.